



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

07 NOV 2022

246036

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3174 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 14205 (25/10/2022), que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ma. Pérez Cayuman, solicitando al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo José Antonio Flores Pérez.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **ANA MARIA PÉREZ CAYUMÁN**, Cedula de Identidad N° , a Contrata - Labores administrativos en Tesorería Municipal asimilado al Grado 17° - Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hijo JOSÉ ANTONIO FLORES PÉREZ, a contar del mes Julio de 2022 hasta el 31 de Diciembre de **2032**, y /o mantenga su calidad contractual con el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Carpeta / Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.